

CONSIDERACIONES SOBRE LA DATACIÓN DE UN *LIBER IUDICUM* (BCT 43-7) Y DE UN *CHRONICON MUNDI* (BNE MSS/4338)

Elena E. RODRÍGUEZ DÍAZ
Universidad de Huelva

El avance en el estudio del contexto codicológico de la Corona de Castilla en los siglos XII, XIII, XIV y XV a través de los manuscritos datados —que permite establecer una periodización en el uso de determinadas técnicas—, así como el mejor conocimiento paleográfico de las escrituras utilizadas en los libros (góticas y humanísticas), nos permiten plantear dudas sobre las fechas que se han propuesto para algunos códices no datados y ofrecer nuevas hipótesis sobre muchos de los manuscritos conservados. Para este homenaje póstumo al profesor don Ángel Riesco Terrero, he seleccionado dos casos que constituyen una pequeña muestra de lo que la información derivada del estudio sistemático de los manuscritos datados puede aportar a los que no tienen mención de fecha.

Los códices a los que vamos a referirnos en estas breves páginas transmiten textos hispanos: uno de naturaleza jurídica y el otro de carácter historiográfico. Se trata de un *Liber iudicum*, conservado en el Archivo y Biblioteca capítular de Toledo con la signatura ms. 43-7¹, atribuido al siglo XII y que es posterior; y una copia del *Chronicon mundi*, de Lucas de Tuy, custodiado en la Biblioteca Nacional de España (MSS/4338) y considerado del siglo XIV aunque, en realidad, fue copiado en el monasterio de Guadalupe después de 1467.

Nuestro objetivo no es efectuar un análisis en profundidad de estos manuscritos, sino únicamente poner en evidencia las discrepancias temporales que se fundamentan en indicios y criterios de naturaleza codicológica y paleográfica. Se presentan tales divergencias de forma concreta y se plantean nuevas hipótesis razonadas, sin otra aspiración que la de transmitir la información histórica que se deriva de la observación atenta de la materialidad y de la escritura

¹ Parte de este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación titulado *Los manuscritos toledanos del Liber Iudicum y del Fuero Juzgo: edición paleográfica y estudio interdisciplinar* (SBPLY/19/18501/000129), Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Fondos Feder.

de cada códice, en el contexto material y gráfico de la producción hispana y europea en las respectivas épocas.

1. TOLEDO, BC, MS. 43-7: *LIBER IUDICUM*

Desde hace tiempo, esta copia del *Liber iudiciorum* no datada y guardada en la catedral de Toledo se considera del siglo XII². Sin embargo, existe un notorio anacronismo codicológico que hace imposible dicha atribución.

La escritura arranca de la segunda línea pautada, es decir, el número de líneas escritas y rayadas no coincide. La forma utilizada durante toda la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media fue la empezar a escribir, en cada página, por encima de la primera línea trazada, de manera que —en tales casos— el número de horizontales proyectadas y el número de renglones escritos coincidía. Esto fue lo que Neil Kerr denominó en 1960 como sistema *above top line*³. En toda la Europa latina occidental, esta manera de aprovechar las páginas, previamente preparadas, sucedió hasta el siglo XII inclusive. Fue en el siglo XIII cuando esta costumbre empezó a difundir en la Europa continental a favor del “sistema *below top line*”, es decir, mediante la práctica que consistía en iniciar la copia en cada página por debajo de la primera línea pautada. Este cambio, que fue una innovación técnica y —por qué no— también estética, sucedió en el siglo XIII tanto en Castilla, como también en el resto de Europa continental⁴.

En los manuscritos datados franceses e italianos, esta modificación en la disposición de la escritura está atestiguada desde el año 1250, asentándose definitivamente en la década central del siglo XIII⁵. En los códices datados castellanos sucede exactamente lo mismo. En el año 1253 ya se registra un códice toledano con la escritura situada bajo la primera rectoriz⁶, aunque en 1256 en

² Manuel C. DÍAZ Y DÍAZ, “La Lex Visigothorum y sus manuscritos: un ensayo de reinterpretación”, *Anuario de historia del derecho español*, 46 (1976), pp. 163-224; p. 167. Yolanda GARCÍA LÓPEZ, *Estudios críticos y literarios de la “Lex Visigothorum”*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1996, pp. 35 y 116-117, existe error en la signatura al aparecer 43-17.

³ Neil R. KER, “From «Above Top Line» to «Below Top Line». A Change in Scribal Practice”, *Celtica*, 5 (1960), pp. 13-16 y, asimismo, en *Books, Collectors and Libraries. Studies in the Medieval Heritage*, London - Ronceverte (West Virginia), 1985, pp. 71-74.

⁴ Albert DÉROLEZ, *Palaeography of Gothic Manuscript Books. From the Twelfth to the Early Sixteenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, p. 39.

⁵ Con casos datados en 1250, 1252 y 1256, la regularidad se alcanza a partir de 1257 tras la existencia de un único caso italiano de dicha fecha dispuesto todavía al estilo tradicional, Marco PALMA, “Modifiche di alcuni aspetti materiali della produzione libraria latina nei secoli XII e XIII”, *Scrittura e Civiltà*, 12 (1988), p. 131.

⁶ Madrid, (B)iblioteca (N)acional de (E)spaña, MSS/Vitr. 15-5: *Primacia et nobilitate Ecclesiae Toletanae*.

otro caso también toledano, todavía se disponga el texto al modo altomedieval⁷. La regularidad se alcanza a partir de dicho año. Y si consideramos los documentos solemnes de la cancillería real castellana que podían estar pautados, como los privilegios rodados o las cartas plomadas, observamos el mismo fenómeno: ya existen casos en 1253 y 1254, en los que la escritura queda enmarcada por la horizontal superior de la caja de escritura⁸, totalmente al modo gótico.

Por tanto, resulta un anacronismo notorio que el texto de este volumen toledano se sitúe por debajo de la primera horizontal pautada si lo que se defiende es una datación del siglo XII.

En 1996, Yolanda García López vinculó el contenido de este códice con la tradición textual del oriente hispano, en concreto, con ambientes catalanes, pese a que “el cotejador recogió una ley y un canon toledano completos”⁹. Ahora bien, aunque supusiéramos un origen catalán para esta copia, el uso que el copista hace del pautado sigue siendo anacrónico, porque el cambio codicológico del que hablamos ocurrió en Europa durante el siglo XIII.

Sucedec también que el resto de los elementos materiales y gráficos del manuscrito siguen encajando mejor en el XIII que en el XII. La iluminación, más que arcaizante es tosca y, en cualquier caso, se enmarca de lleno en el Estilo 1200 de carácter internacional.

La escritura gótica textual es bastante evolucionada, angulosa y apretada, con elementos morfológicos típicos del siglo XIII, como la presencia de la /d/ semiuncial delante de /i/ y /u/, aunque con el uso de la /d/ uncial formando nexos con /o/, /e/ e, incluso, con la /a/, algo muy avanzado para el XII. Se prefiere la /r/ redonda detrás de letras con panza, aunque se recurra todavía a algunas /r/ de martillo en dichas posiciones. El conjunto de estos rasgos gráficos es habitual en los códices castellanos de mediados y segunda mitad del siglo XIII.

Por su parte, en Cataluña, se observa algo muy parecido también en la escritura caligráfica del siglo XIII y no en el XII, donde domina la forma semiuncial aunque se combine con algunas ocurrencias de la uncial¹⁰. En un volumen con los *Sermones* de San Bernardo, fechado en 1248 y conservado en la catedral de Barcelona¹¹, sigue existiendo /d/ recta delante de la /i/ y de la /u/, así como

⁷ Madrid, BNE, MSS/7104: Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia gothica*.

⁸ Por ejemplo, en Sevilla, (A)rchivo (M)unicipal, Sección 1, c. 1, n. 6 o en Sevilla, (A)rchivo de la (C)atedral, Sección IX, c. 4, n. 4, respectivamente.

⁹ Yolanda GARCÍA LÓPEZ, *Estudios críticos...*, pp. 116-117.

¹⁰ Quiero dejar constancia de mi más sincero agradecimiento al profesor D. Ignasi BAIGES I JARDÍ por su generosa y desinteresada ayuda ante mis preguntas sobre las características de la gótica textual catalana en los siglos XII y XIII.

¹¹ Barcelona, (B)iblioteca de la (C)atedral, ms. 639.

nexos de la forma uncial con la /o/, la /e/ y asimismo con la /a/¹², en este último caso mediante una solución gráfica más avanzada que muchos casos copiados por manos castellanas de la época¹³. Es decir, aunque consideremos el códice toledano 43-7 como una posible copia catalana del *Liber iudicum*, el uso del pautado resulta un anacronismo insalvable y sus características paleográficas están más en consonancia con la realidad de mediados del siglo XIII.

Aparte de todo esto, resulta muy llamativo que la escritura del 43-7 carezca de /e/ caudada para el diptongo latino *ae*, que se usó con mucha frecuencia en toda Europa durante el XII y que desapareció a finales de dicho siglo, en todos los reinos del occidente europeo¹⁴.

En consecuencia, por las razones aducidas, hay que situar la datación de este manuscrito no antes de mediados del siglo XIII.

2. BNE, MSS/4338: *CHRONICON MUNDI* DE LUCAS DE TUY

Este códice, también membranáceo, de la Biblioteca Nacional de España transmite una copia del *Chronicon mundi* que aparece catalogada en el siglo XIV, porque así la han considerado los estudiosos del texto¹⁵.

El volumen carece de colofón, pero debió copiarse en el monasterio extremeño de Santa María de Guadalupe. Su copista fue fray Diego de Écija, ya que su mano es la misma que la de un ejemplar misceláneo con obras de San Isidoro, San Bernardo y San Agustín, hoy en la Biblioteca del Real Monasterio del

¹² Josefina MATEU IBARS y María Dolores MATEU IBARS, *Colectánea paleográfica de la Corona de Aragón: siglos IX-XVIII*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1980, lám. 104.

¹³ Es excepción, por ejemplo, el códice que transmite el *Planeta* de Diego de Campos, dedicado al arzobispo toledano don Rodrigo Jiménez de Rada (Madrid, BNE, MSS/10108), de 1218. No obstante, soy de la misma opinión que Diane Creasy al considerar que este ejemplar debió haber sido copiado por alguno de los muchos *francos* que vivían en Toledo, Diane CREASY, *The Development of the Formal Gothic Script in Spain: Toledo 12th-13th c*, tesis doctoral inédita defendida en la Universidad de Cincinnati en 1983, University Microfilms International, Ann Arbor (Michigan), 1984, pp. 93-94. Pese a ofrecer una escritura más avanzada que la castellana de la época, debido seguramente a la intervención de copistas extrapeninsulares afincados en Toledo, que ya formaban nexos incipientes con la /d/ uncial, este códice toledano todavía dispone la escritura por encima de la primera horizontal, como fue habitual en Castilla y en el resto de Europa hasta la década central del siglo XIII.

¹⁴ Albert DÉROLEZ, *Palaeography...*, p. 52. Esta particularidad gráfica se confirma en los códices datados de León y de Castilla.

¹⁵ *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, vol. X (3021 a 5699), Madrid, Ministerio de Cultura, 1984, pp. 340-341. Lo mismo en la versión de la *Biblioteca Digital Hispánica*. Sobre la transmisión textual de esta obra, Olga GARCÍA VALDÉS, *El «Chronicon mundi» de Lucas de Tuy. Edición crítica y estudio*, Salamanca, Universidad, 1999; Emma FALQUE, "Hacia una organización textual de los manuscritos del *Chronicon* de Lucas de Tuy", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 23 (2000), pp. 87-99.

Escorial, a donde llegó procedente de Guadalupe. El ejemplar escurialense está fechado en 1467 y posee colofón con suscripción de copista¹⁶.

Ambos códices salieron de la misma pluma y los dos están copiados en una escritura prehumanística, con rasgos italianizantes más acusados en el manuscrito madrileño que en el escurialense, por lo que hay que pensar en una fecha posterior a 1467 para el *Chronicon mundi* de la Biblioteca Nacional.

La similitud de la escritura de estos dos códices es bastante acentuada y resulta muy fácil reconocer la identidad de las manos por una serie de rasgos paleográficos específicos que se repiten en ambos manuscritos, aunque cada uno de ellos se encuentre en una etapa diferente en la asimilación de la escritura humanística que procedía de Italia.

En primer lugar, la imitación que fray Diego de Écija hace de la característica /g/ de la humanística redonda, basada en la morfología carolina, es igual en los dos casos: se compone de un cuerpo redondo y un caído formado por lo que parece una pequeña c invertida, que se une al cuerpo de la letra mediante un trazo fino en vertical. En el madrileño 4338, dicho cuerpo es totalmente redondo, mientras que el escurialense f.IV.8 se encuentra en una fase anterior del proceso de aprendizaje, pudiendo encontrar letras con el ojo redondeado u otras de trazado algo más cuadrado con evidente filiación gótica. En esta /g/ humanística, todavía imperfecta con respecto a los modelos, el trazado y la morfología son idénticos en ambos manuscritos.

En los dos códices se detecta además la intención de sustituir la /d/ uncial, de alzado inclinado, por la /d/ semiuncial, de alzado vertical, siendo más frecuente este último alógrafo en el *Chronicon* madrileño. La variante semiuncial ofrece un rasgo de estilo que vuelve a establecer una relación entre estos manuscritos sin ningún género de dudas: el alzado de la letra es recto, aunque el arranque está ligeramente inclinado a la izquierda, es decir, se hace una pequeña inflexión (algo más marcada que una apoyatura de la pluma) antes de trazar totalmente vertical el resto del asta. Esta peculiaridad no siempre sucede en todas las /d/, pero sí en bastantes casos, más veces en el manuscrito de 1467 que en el de la Biblioteca Nacional¹⁷.

En el *Chronicon mundi*, el copista ya había aprendido a sustituir la /s/ de doble curva a final de palabra por la /s/ alta de tradición carolina. En cambio, en el manuscrito de 1467, dicha sustitución se hallaba en un estado incipiente, al emplearse la /s/ alta en posición final de manera irregular. No obstante, por

¹⁶ El Escorial, (B)iblioteca del (R)eal (M)onasterio, f.IV.8. El ejemplar de la Biblioteca Nacional de España está digitalizado y disponible en la *Biblioteca digital hispánica* de dicha institución: <http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html> [Última consulta: 2021-06-10].

¹⁷ Por ejemplo, al final de los renglones 5 y 9 del f. 7v pueden verse ejemplos de la /g/ y de la /d/ que describimos.

la apariencia y el trazado de estas letras resulta claro que ambas salieron de la misma pluma.

También es idéntica la dificultad del escribano para trazar la M capital, que ejecuta mediante una forma intermedia que ni es uncial, ni tampoco capital del todo¹⁸. En el f.IV.8 se encuentra más próxima al modelo uncial, mientras que en el MSS/4338, al menos, los primeros trazos se aproximan más a la forma capital. Pero en ningún caso se consigue una imitación fiel de la epigráfica romana. En general, el alfabeto mayúsculo sigue siendo gótico en los dos libros, aunque con pretensión de sustituir la A, la M o la N por formas capitales.

Entre los aspectos codicológicos relacionados con las costumbres gráficas de los copistas se encuentra el reclamo, que también es igual en ambos libros. Fray Diego de Écija utilizó reclamos verticales situados en el centro del margen inferior, con la escritura en sentido descendente. Aunque un porcentaje elevado de códices italianos en escritura humanística utilizaron el reclamo vertical, ya sabemos que esta variedad fue una invención hispana y toledana que podemos documentar desde finales del siglo XII¹⁹, por lo que Diego de Écija debió asimilar este procedimiento gracias a la propia tradición castellana, aunque la hubiera visto también en códices italianos.

Por último, son muy parecidos y en algunos casos iguales, los motivos que se utilizaron en los rellenos de filigrana de las iniciales²⁰, seguramente por haber sido hechas por el mismo iluminador, cuando no por el propio copista o, al menos, en el mismo taller. Ese taller debió ser el *scriptorium* del monasterio de Santa María de Guadalupe, de cuya comunidad formó parte fray Diego de Écija.

Este longevo jerónimo es conocido por ser el autor la *Historia de la fundación del monasterio jerónimo de Nuestra Señora de Guadalupe*²¹ y el copista, en 1499, de las normas referidas al “oficio de Pergaminería” (incluía el *scriptorium*) que se han transmitido en el *Libro de los oficios*²². Las fuentes conservadas apuntan a un más que probable poligrafismo de fray Diego de Écija, gracias

¹⁸ En el mismo folio, ver la M del final del renglón 20.

¹⁹ Los casos de reclamos verticales en el Toledo del siglo XII los ofrecemos en Elena E. RODRÍGUEZ DÍAZ, *En el origen del libro gótico castellano: el «scriptorium» toledano de San Vicente de la Sierra*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, en prensa. Para el uso del reclamo vertical en Castilla durante los siglos XIII, XIV y XV, véase de mi propia autoría, “El uso del reclamo en España: reinos occidentales”, *Scriptorium*, 50-1 (1999), pp. 12-18; y “Nuevas aportaciones sobre las técnicas materiales del libro castellano medieval”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 39 (2021), p. 330.

²⁰ Obsérvense estos motivos, por ejemplo, en las S iniciales del f. 6r en el Madrid, BNE, MSS/4338 y en el f. 25r del El Escorial, BRME, f.IV.8.

²¹ Guadalupe, (A)rchivo del (R)eal (M)onasterio (ARM), C-10.

²² Guadalupe, ARM, C-99, ff. 196r-203r. Editado y estudiado en Carmen HIDALGO BRINQUIS y Teresiano RODRÍGUEZ NÚÑEZ (dirs.), *Libro de los oficios del Monasterio de Nuestra Se-*

al conocimiento y dominio de las escrituras góticas en sus modalidades caligráfica y cursiva²³, así como su intento de aprender a escribir en humanística redonda.

Las diferencias que se detectan entre los dos libros, que estamos comparando, retratan algo que se observa asimismo en la escritura de otras manos castellanas que, por aquellos tiempos, se iniciaron también en el aprendizaje de la nueva escritura procedente de Italia²⁴. Me refiero a la existencia de una primera fase que está caracterizada por una mayor proporción de goticismos en la *littera textualis* de quienes empiezan a imitar (con distinta fortuna) la escritura humanística redonda, y que van desapareciendo conforme el individuo se ejercita en el dominio de dicha grafía. Así, el escurialense f.IV.8 se encontraría en una fase más inicial en el proceso de aprendizaje de la escritura italiana que el manuscrito de la Biblioteca Nacional, en el que existe una mayor competencia humanística. Por este motivo, la fecha de copia del *Chronicon* debe situarse algunos años después de la confección del manuscrito de la Biblioteca del Escorial, fechado en 1467.

Algo parecido sucedió con la materialidad de ambos códices, ya que aunque la preparación de la página en los dos libros sigue siendo gótica, en el MSS/4338 el copista ya había aprendido a situar la escritura por encima de la primera línea pautaada, al modo altomedieval y carolino que imitaron algunos códices humanísticos²⁵.

Por todas estas razones, debemos afirmar que la copia del *Chronicon mundi* del Tudense, conservada en la Biblioteca Nacional de España con la signatura

ñora de Guadalupe, 2 vols., Guadalupe, Ministerio de Cultura, Junta de Extremadura, Comunidad franciscana del Real Monasterio de Guadalupe, 2007. Sobre la figura de fray Diego de Écija, ver José María DOMÍNGUEZ MORENO, "La leyenda de la Virgen de Guadalupe. I: La traslación", *Revista de Folklore*, 158 (1994), pp. 39-46.

²³ Una mención en el Guadalupe, ARM, C-99 (f. 203r) le atribuye la copia de dicho reglamento en 1499, ver Juan Carlos GALENDE DÍAZ, "El Libro de los oficios: Comentario paleográfico", en *Libro de los oficios...*, t. I, p. 458. Lo que no queda claro es si el propio fray Diego de Écija se encargó de la copia de dicho reglamento en el propio C-99 o si dicha atribución se copió de un documento o de un libro anterior, como planteó María Luisa CABANES CATALÁ, "El Libro de oficios del monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe: estudio del manuscrito", en *Libro de los oficios*, p. 446.

²⁴ Expondremos nuestras conclusiones al respecto en el *XXII Colloque du Comité International de Paléographie Latine*, que se celebrará en Praga durante el mes de septiembre de 2022.

²⁵ Contrariamente a lo que muchas veces se cree, la mayor parte de los códices humanísticos italianos sobre pergamino dispusieron la escritura por debajo de la primera línea trazada, existiendo en esto una continuidad con la tradición gótica. En la relación de manuscritos computados por Albert DÉROLEZ en 1984, el sistema *below top line* ascendía al 54'4% de los 1.200 manuscritos utilizados, ver *Codicologie des manuscrits en écriture humanistique sur parchemin*, Turnhout, Brepols Publishers, 1984, t. I, p. 83.

ELENA E. RODRÍGUEZ DÍAZ

MSS/4338, fue hecha por fray Diego de Écija, seguramente en el *scriptorium* del monasterio extremeño de Santa María de Guadalupe, algo después de 1467 y, quizás, no mucho más allá de 1470.